

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 23 de noviembre de 1993, sobre posible enajenación de inmuebles a efectos del ejercicio del derecho de reversión.**

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos que pueden ejercitar tal derecho dirigiéndose en el plazo de UN MES al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

#### A N E X O

—Terreno en el término municipal de Villanueva de la Vera, de una extensión aproximada de 2.765 m.<sup>2</sup> entre los puntos kilométricos 74,080 y 74,205 de la Carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia, que comprende el ocupado por un tramo de la antigua carretera (hoy en desuso por construcción de nueva variante) y el existente entre dicho tramo en desuso la carretera nueva y cuyos linderos son: Norte, terrenos de dominio público de la carretera C-501; Sur, terrenos propiedad de don Pedro Pérez Frias; Este, don Fernando Díaz Jaussen y Oeste, don Vicente Martín.

—Parcela de terreno a la altura del P.K. 19,300 de la carretera CC-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón, margen derecha, término municipal de Montehermoso, de una superficie de 2.738 m.<sup>2</sup>, dentro de la cual se encuentra una Caseta de Peones Camineros en estado ruinoso y cuyos linderos son: Norte, doña María Cruz Sánchez Gordo y don José Luis Iglesias Osuna; Sur, zona de dominio público de la carretera CC-204; Este, doña María Cruz Sánchez Gordo y Camino de Hinojal y Oeste don Ernesto Garrido Alba y don José Luis Iglesias Osuna.

Mérida, 23 de noviembre de 1993

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ATALAYA

**ANUNCIO de 27 de octubre de 1993, sobre subasta para el arriendo de aprovechamientos de la Dehesa Boyal.**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el arriendo de aprovechamientos de la DEHESA BOYAL propiedad de este Ayuntamiento queda expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el B.O. de la provincia o D.O. de Extremadura.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, que quedará interrumpida en caso de reclamaciones contra el pliego, bajo las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato es el arriendo de aprovechamiento de la finca «DEHESA BOYAL», propiedad de este Ayuntamiento.
2. La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 1994.
3. El tipo de licitación está fijado en 1.800.000 pesetas al alza.
4. Fianza provisional, 72.000 pesetas. Definitiva, 5% s/remate.
5. Las proposiciones ajustadas al modelo inserto el final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de diez días computados conforme se indica en el párrafo 1 de este edicto.
6. La apertura de pliegos tendrá lugar a las 13 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... mayor de edad, titular del D.N.I. núm.  
..... vecino de ..... con domicilio en

..... actuando en nombre propio (o en representación de ..... según se acredita con fotocopia del poder adjunta) manifiesta: Que enterado de la convocatoria de subasta para el arrendamiento de aprovechamientos de la finca «DEHESA BOYAL» propiedad del Ayuntamiento de Atalaya (Badajoz) y conociendo el pliego de condiciones, ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas. (en número) comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones que se establecen para dicho contrato.

..... a ..... de ..... de .....

Atalaya, 27 de octubre de 1993.—El Alcalde

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 1993, sobre aprobación inicial y plazo de información pública del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 50, de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 50, de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (tramo comprendido entre vial de nueva apertura, calle Mérida, calle Antonio Machado y Avda. Augusto Vázquez), presentado por PRONO BADAJOZ, S.A., y redactado por el Arquitecto, D. José M.ª Martínez de Llera; y ACORDO proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por QUINCE DIAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, 22 de septiembre de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LLERENA

*ANUNCIO de 15 de octubre de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1993, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, lo que se hace saber a efectos de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El expediente correspondiente, planos y documentación, estará durante un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, para su examen y presentación de alegaciones en su caso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Valverde de Llerena, 15 de octubre de 1993.—El Alcalde.

## C. P. MELENDEZ VALDES

*ANUNCIO de 20 de octubre de 1993, sobre extravío de título de Graduado Escolar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Dolores Barroso Álvarez, nacida el 15 de mayo de 1956, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 3 de noviembre de 1976 y registros al folio 21, número 903, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Ribera del Fresno, 20 de octubre de 1993.—El Director del Centro.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100 / 83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Ard. de Extremadura, 43 06000 - MERIDA  
Teléfono 38 14 83 Teletex: 38 14 90

